



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos por el que se aprueba provisionalmente la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios (cotos de caza) y la imposición y la Ordenanza reguladora de la ayuda por nacimiento o adopción de hijos.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios (cotos de caza) y la imposición y la Ordenanza reguladora de la ayuda por nacimiento o adopción de hijos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos, 25 de octubre de 2019.–El Alcalde, Julio Galiano Villafuertes.

N.º1.-5815